

Quillota, 18 MAR. 2020.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 3516 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°368 AD/2020 de 05 de Marzo de 2020 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO", a COMERCIAL HAGELIN LTDA., RUT N°76.102.918-5, representada legalmente Ignacio Hagelin Blanco, RUT [REDACTED] por un monto de \$465.986.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento FAEP 2018, solicitado por Directora Colegio De Niñas Canadá. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°789/2020 de 05 de Marzo de 2020 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO", por un monto de \$465.986.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento FAEP 2018.
4. Ordinario N°13/2020 de 02 de Marzo 2020 de Directora Colegio de Niñas Canadá a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;
5. Orden de Compra N° 2833-408-CM20;
6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "MEJORAMIENTO, ACTUALIZACION Y RENOVACION DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO" a COMERCIAL HAGELIN LTDA., RUT N°76.102.918-5, representada legalmente Ignacio Hagelin Blanco, RUT [REDACTED], por un monto de \$465.986.- IVA Incluido, Fuente de Financiamiento FAEP 2018. Según Orden de Compra N° 2833-408-CM20.

Código ONU / LC-CM	Producto / Servicio	Cant.	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
56121505 2239-8- LP14	Mesas de clase	6	(1096793)MESA PÁRVULO - CIRCULAR PATA ANCHA 97X97X51 CM 1116793	(1096793) MESA PÁRVULO - CIRCULAR PATA ANCHA 97X97X51 CM; Código: AC02; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 38.890,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 233.340	\$ 233.340
56101504 2239-8- LP14	Sillas	24	(1097454)SILLA PÁRVULO - METAL-MADERA PÁRVULO COLOR 30X35X30 CM 1117454	(1097454) SILLA PÁRVULO - METAL-MADERA PÁRVULO COLOR 30X35X30 CM; Código: AC19; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	\$ 7.635,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 183.240	\$ 183.240

Total Neto	\$ 416.580
Descuento	\$ 24.995
Cargos	\$ 0
IVA 19 %	\$ 74.401
Impuesto específico	\$ 0
TOTAL OC	\$ 465.986

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



 SECRETARIO MUNICIPAL(S)

 PATRICIO ENCALADA AHUMADA

 INGENIERO EN TRANSPORTE

 SECRETARIO(S) MUNICIPAL



 ALCALDE

 DR. LUIS MELLA GAJARDO

 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Archivo Daem
7. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/LSD/RCL/mra.-